

EL ECO DE SORIA

Semanario político, liberal-democrático y de intereses generales.

Redacción y administración, Ferial, número 2, bajo.—Toda la correspondencia al administrador.—Se publica los lunes.—Los autores son responsables de sus escritos.

DIRECTOR:

Don Antonio Ruiz Zalabardo,

ADMINISTRADOR:

Don Vicente del Prado Labad.

SUBSCRIPCIONES. En Soria: Trimestre, 1 peseta.—Fuera de Soria: Trimestre, 1. Semestre 2, Año, 4. Extranjero Doble precio.

†

CUARTO ANIVERSARIO
DE LA SEÑORITA

ADELA SANZ FULLERAT

FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD
el día 6 de Abril de 1900, á los diez y ocho años de edad.

D. E. P.

Sus afligidos padres D. José Sanz Olieros y D.^a Flora Fullerat Ruiz; su hermano D. José; abuela, tíos, primos, demás parientes y relacionados,

Agradecerán cuantas oraciones y obras de piedad se hagan en sufragio de la finada.

El Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de Sevilla y el Illmo. Sr. Obispo de Oema se han dignado conceder 80 y 40 días de indulgencias respectivamente por cada comunión, misa, limosna, parte de rosario ó cualquier otro acto de piedad ó devoción que se practicare en sufragio del alma de la finada.

EN BUSCA DE ORO

Bajo los rayos de un ardiente sol de estío cruzaba un tren las llanuras del Utah.

Apiñados en un coche de tercera clase, viajaban varios emigrantes de póbri-simo aspecto, que hacían desesperados esfuerzos en sus asientos de madera para encontrar una cómoda posición que les permitiese dormir.

El más preocupado entre ellos era un hombre miserablemente vestido y de ruda fisonomía, abatido por las terribles

luchas que sin duda sostenía contra la adversidad.

Llevaba consigo una niña de cinco años que, á pesar de su notable belleza, revelaba desde luego que era hija suya.

Era el único ser que durante los tres días de viaje que llevaba la expedición había logrado disipar por algunos momentos la tristeza de los emigrantes.

A consecuencia de sucesivas pérdidas el pobre padre había abandonado Nueva York para dirigirse á California, teniendo apenas el dinero suficiente para la mitad del viaje; pero con una idea confusa de que, de un modo ú otro, podría llegar al punto de su destino. Quería pro-

bar fortuna en un país lejano antes de verse privado en absoluto de todo género de recursos.

La estación hasta la cual su escasa bolsa le había permitido tomar billete para él y su hija, había pasado ya desde hacía mucho tiempo, y el infeliz temía la llegada del instante en que el revisor descubriese su engaño.

No tuvo que esperar largo rato, porque el autócrata se detuvo á los pocos momentos ante él y le pidió el billete.

—¿A dónde va usted?—le pregunto.

—A California con mi hija.

—¿Y dónde está el billete para el resto del viaje?

—No lo tengo, ni poseo dinero para comprarlo.

—Pues bajará usted en la próxima estación—dijo el revisor en tono brusco, alejándose precipitadamente.

El desventurado padre dirigió una mirada de desesperación á sus compañeros, los cuales se apiadaron de él; pero no pudieron consolarle en vista de la trágica situación en que también se hallaban.

Al cabo de una hora presentóse de nuevo el revisor, el cual agitó una campanilla. La máquina contestó con un silbido, y el tren se detuvo.

—Baje usted aquí—dijo brutalmente el empleado al desdichado emigrante.

El pobre hombre no contestó nada, recogió los paquetes de víveres que tenía delante, asió la mano á la niña y obedeció las órdenes del revisor.

Una voz compasiva le gritó:

—Esto no es más que un apeadero; pero el tren del Este pasará dentro de

algunas horas. Hágalo usted detener y el revisor, que es muy buena persona, le admitirá á usted indudablemente.

Otro de los pasajeros exclamó:

—¡Es una infamia el hacer bajar á una niña en un sitio como este!

Con efecto, allí no había estación, viéndose tan sólo una especie de garita, situada en una inmensa llanura completamente desierta.

El emigrante se sentó con su hija junto á la garita y se echó á llorar como un niño al ver alzarse el tren y encontrarse en medio de aquella triste soledad y abandonado de todo el mundo.

La chicuela se hechó también á llorar y pidió agua, sin que el padre pudiera apagar la sed de su hija.

Llegó la noche y un punto luminoso, todavía muy lejano, anunció al emigrante que se acercaba el tren del Este.

El desventurado padre había tomado una resolución herpica.

Junto á los rails encontró un trozo de banderola unido á un palo, que colocó verticalmente con el auxilio de dos piedras, y después buscó en un bolsillo lápiz y papel, y escribió las siguientes líneas:

«El que se encuentre á esta niña que tenga la bondad de protegerla porque no tiene padres.»

Ató el papel al cuello de la infeliz criaturita y esperó la llegada del tren.

Cuando éste se acercaba colocó á la niña junto á la vía y corrió á ocultarse en la garita.

Detúyose el tren, atestado de pasajeros, muchos de los cuales estaban asomados á las ventanillas de los coches.

Bajó el conductor y tras él no pocos

—No hagas tal cosa, Alfredo; si tal es tu confianza con ella, te autorizo únicamente, entiéndelo bien, para que, no ahora, sino mañana, pasado, otro día le insinúes algo, pero nada más que insinuarle; estas cosas deben ir muy despacio para evitar que fracasen á mitad del camino. Y yo te advierto que hasta ahora no estoy ni siquiera decidido á lanzarme.

Mientras sostenía con Alfredo esta conversación, ella no separó de nosotros la vista; se le abrió el cielo, lo mismo que á mí al verlo, pensando, sin dada, en que él había de proporcionarle cuantos datos y noticias necesitase de mi personilla.

Por fin, salimos Alfredo y yo del local y aquella última mirada si que fué de fuego; abrasadora, capaz de fundir el corazón menos enérgico.

Y allí acabó todo aquella noche.

Pero ¡vaya una ovación que me tenían preparada Rafael y Alfredo, pues éste había contado todo al primero á la mañana siguiente!

Bien ajeno llegué yo á tal ovación y ni siquiera recordaba ya la escena de la noche anterior. Por otra parte cuando conocí á la protagonista me enfié algo, sin que esto obedeciera á otra cosa que á mi timidez.

Y en esto precisamente hicieron buen hincapié mis amigos Rafael y Alfredo para ovacionarme soberbiamente.

Yo nada les decía; dejaba que dijeran hasta que me picaran el amor propio, cuyo momento aun tardó en llegar; pero se le ocurre á Rafael decirme que por cobardía no le decía nada, y allí estoy yo asegurando so-

PASATIEMPOS

(Continúan las memorias)

¡Hermoda mujer! ¡Vaya un corte de cara! ¡Vaya un tipo bien acabado! Y yo quiero conocerla; para mí no es desconocida totalmente, pero debe hacer ya mucho tiempo que no la he visto.

Lo cierto es que su hermosura raya en lo angelical; la verdad también que ahora está muy arreglada, pero donde todos modos reconozco su hermosura. ¡Y cuidado que para estas cosas habrá pocos más exigentes que yo! Averiguaré quién es, y después, veremos, pero mientras formemos el plan de campaña y con los reflejos averiguaremos en qué posiciones se encuentra el enemigo. ¡Ah! excelente; contesta aunque con verbosidad y con timidez; sus mejillas se colorean más y más y ya no sabe donde fijar su mirada, que deja vagar de un lado á otro y que amenudo se tropieza con la mía para retirarla instantáneamente.

viajeros, que inmediatamente rodearon á la niña. El papel iba pasando de mano en mano, cuando de pronto se apeó de un coche de lujo una señora vestida de luto, acompañada de un lacayo, y se acercó precipitadamente al grupo.

El padre, palpitante emoción, presenciaba la escena de su escondrijo, pensando en el destino que la suerte podría preparar á su hija.

El emigrante vió que la señora cogía en brazos á la niña, que la cubría de besos y que subía con ella á su coche.

Los demás pasajeros volvieron á ocupar sus asientos y el tren se puso nuevamente en marcha.

El pobre padre salió entonces de la garita para seguir con los ojos al tren que se llevaba su tesoro.

A los pocos momentos, el emigrante se tendió en el suelo, deseoso de dormir, pero no le fué posible conciliar el sueño.

Al día siguiente, al salir el sol, echó á andar por la vía en busca de una estación habitada, para lo cual tendría que recorrer por lo menos cincuenta millas.

Rendido de fatiga, á las once de la mañana oyó el ruido de un tren que se acercaba y concibió alguna esperanza de salvación.

Colocóse ante los rails é hizo expresivas señales para conseguir que la máquina se detuviese. Pero el conductor no le hizo caso, porque el tren era de mercancías y, según él, no podía ponerse al servicio de cualquier aventurero desconocido.

Después de esta tentativa, nuestro hombre prosiguió lentamente su marcha y al cabo de tres horas llegó al término de su viaje.

Un tren se detuvo para él y lo recogió con todo género de atenciones y cuidados.

¡Así proceden siempre los trenes cuando han matado á un hombre!

L. PIERRY.

LOS IDEALES Y LOS SENTIMIENTOS

El problema que pudiera llamarse hispano-americano tiene una solución clara á mi entender.

La identidad de idioma, siendo un ele-

mento importantísimo, no basta por sí sola para estrechar y fortalecer los vínculos de raza. Podrá unir hombres, no unirá pueblos.

Es preciso que el pensar y el sentir de españoles y americanos se identifiquen á su vez, lo más posible, en todas las esferas de la humana actividad.

Por esta causa la educación familiar y colectiva debiera ser análoga como antaño, claro es que inspirada en el progreso moderno.

Entonces, las costumbres, vestidos y viviendas eran los mismos y fuerza es reconocer que esto constituye una base sólida de confraternidad y que solo por este medio el comercio ofrecerá un porvenir lisonjero á los que á él se dedican.

Claro es que en la época presente el cosmopolitismo ha cambiado profundamente el modo de ser de los pueblos americanos, y en tal sentido las corrientes americanistas y europeizadoras (si se permite el vocablo), las tradiciones de la raza latina y las nuevas orientaciones de la sajona han producido y producirán en lo sucesivo radicales transformaciones.

Pero lo que no puede ni debe transformarse, por constituir la médula del problema, son los ideales y los sentimientos.

España alentó, digan lo que quieran sus detractores, un amplio y generoso espíritu. Ann en épocas calificadas como decadentes adoptó adelantos vitales y los difundió en América.

Basta citar tan sólo la propagación de la vacuna, realizada en las postrimerías del reinado de Carlos IV, durante el cual (y en medio de la verdadera perturbación originada en toda Europa por revoluciones y guerras) no faltaron hombres inteligentes, atentos al progreso y ansiosos de implantar provechosas novedades en nuestro país.

Cuando se estudie con más calma y justicia ese período histórico, como empieza á hacerse con documentos á la vista podrán recordarse transcendentales proyectos de reforma que ahora mismo serían calificados por algunos de peligrosos.

El modo más racional de estrechar toda clase de relaciones entre nuestra patria y las Repúblicas ibero-americanas estri-

ba en procurar que las leyes de todo género, especialmente las sanitarias y protectoras que contribuyen á mejorar la condición humana, estén inspiradas en el mismo criterio y se cumplan con rigor; que los programas de enseñanza elemental y superior sean los mismos, pudiéndose reconocer, de este modo, la reciprocidad de títulos y el ejercicio profesional; que se establezcan grandes corrientes artísticas y literarias, toda vez que el arte es el verdadero corazón de los pueblos, el que unifica los latidos del espíritu humano; que se fomenten por todos los medios posibles los intereses de la agricultura, industria y comercio, y por último, que el idioma castellano se conserve, amplíe y renueve mediante diccionarios tecnológicos hispano-americanos, los cuales han de ser no inútiles museos, sino archivos-bibliotecas, perpetuamente renovados, que facilitando la difusión de ideas sirvan para la compenetración de pensamientos.

Esto es, en esquema, mi criterio respecto á la pregunta que la revista *Ibero-Americana* ha tenido la bondad de dirigirme; permítaseme, para terminar, repetir lo que dije en un reciente trabajo dedicado á la *Unión*, de cuyas bríasas iniciativas tanto debe esperar nuestra raza noble, generosa y desgraciada:

«Epoca es la presente de viva transición y lucha incesante; hierven las pasiones, no siempre movidas por generosos impulsos, y el noble anhelo patriótico, única y legítima forma de la dignidad solariega, se califica de orgullo por nuestros enemigos naturales, lo cual es injusto á todas luces. En el verdadero patriotismo palpita la fe en la creencia, el desprecio á la muerte y el amoroso sacrificio por la idea. No puede nunca, ni podrá jamás, provocar desdén ó desprecio el viejo hidalgo mientras exprese tales sentimientos hablando por boca de Cervantes la lengua castellana; y esta lengua clara y expresiva, espiritual vínculo que liga con apretados lazos á los pueblos hispano-americanos, es imposible que se relaje, ni tampoco puede consentirse que se corrompa lentamente, desdicha superior á la que pudiera originar su repentina desaparición del mundo».

MANUEL DE TOLOSA LATOUR.

La pérdida de las colonias y el Tratado de París.

Conferencias dadas en el *Círculo de la Unión Mercantil* por el Jefe del partido liberal-democrático Excmo. Sr. D. Eugenio Montero Ríos.

(CONTINUACIÓN).

Todos los archivos y registros oficiales, así administrativos como judiciales, que están á disposición del Gobierno de España y de sus autoridades en la isla de Cuba, y que se refieran á la misma isla ó á sus habitantes, y á sus derechos y bienes, quedarán á disposición de los Estados Unidos con los mismos derechos y obligaciones con que hoy lo están á disposición del Gobierno español y de dichas sus autoridades. Los particulares, así españoles como cubanos, tendrán derecho á sacar, con arreglo á las leyes, las copias autorizadas de los contratos, testamentos y demás documentos que formen parte de los protocolos notariales ó que se custodien en los archivos administrativos y judiciales, bien estos se hallen en España ó en la isla de Cuba.

ARTICULO IV

Para fijar las cargas y obligaciones de todas clases que la Corona de España cede y transfiere como parte de su soberanía sobre la isla de Cuba á los Estados Unidos, y que éstos aceptan, se atenderá á las dos reglas siguientes;

Primera. Las cargas y obligaciones que hayan de transferirse han de haber sido establecidas en forma constitucional y en uso de sus legítimas atribuciones, por la Corona de España, como soberana de la isla de Cuba, ó por sus Autoridades legítimas, usando de las suyas respectivas antes de la ratificación de este Tratado.

Segunda. Su creación ó constitución ha de haber sido para el servicio de la isla de Cuba ó con cargo para su Tesoro especial.

ARTICULO V

En virtud de lo dispuesto en el artículo anterior, quedan comprendidos en la sobredicha transferencia de las deudas, cualquiera que sea su clase, cargas de justicia, sueldos ó asignaciones de funcionarios, así civiles como eclesiásticos

Dicen que son fuego las miradas y que se abrazan los que de ellas abusan.

Podrá ser verdad, no lo niego, pero en ese caso somos la mayoría muy aficionados al fuego.

Yo, por mi parte, sé decir que continué mi tiroteo gran rato todavía con insistencia rayana en la pesadez y que ella correspondía, siempre tímida, pero cada vez con la mirada más fija; ignoro si me abrasé ó no, pues en aquellos momentos ni estaba yo para pensar en eso, ni aun siquiera para fijarme en que la joven aquella estaba en pie, como yo.

Lo mismo fué notar lo, busqué un asiento que le ofrecí y aceptó, llegando entonces al *summum* su rubor, aunque el mío tampoco debió ser menor.

Y á todo esto, sin tener de ella más que indicios de haberla visto hacía mucho tiempo. ¡Pero se ven á tantas en las que se fija nuestra imaginación por cualquier causa sin conocerlas y sin siquiera cruzar con ellas una sola palabra!

Yo estaba ya impaciente; no podía resistir al deseo de saber quién era y no iba á preguntar á uno cualquiera sobre tal asunto.

Podía haber salido del salón en que nos encontrábamos, buscar á Rafael ó á Alfredo y cualquiera seguramente nada más verla me hubiera sacado de dudas.

Pero tenía clavados allí los pies y la vista y era mayor la fuerza de voluntad para quedarme haciendo uso del *reflector* y recibiendo sus *flechazos*, que para ir en averiguación de quién era aquella hermosura.

Ella, por su parte, tampoco me conocía; claro está,

mi larga ausencia había hecho que muchos hasta me olvidaran.

Ya me iba pareciendo que nos excedíamos, que llegábamos demasiado lejos, y estaba dispuesto á ceder en un tanto entreteniéndome con cualquiera, cuando llegó el inclito é infeliz Alfredo, que apenas me vió se abalanzó á mí, diciéndome:

—¿Qué haces aquí? Te esperábamos y no has acudido.

—Te ha pasado algo? —Respira, hombre, y escucha.—le repliqué.—Vine aquí, como todas las tardes y como tú sabes, á matar el tiempo, pero esta tarde creo que he matado otra cosa y esa ha sido la causa de mi ausencia.

—¿Y qué has matado?

—Una hermosa mujer, que no ha dejado de *timarse* un solo momento, que se ruboriza, etc. etc., y á la que no conozco, y por esto me alegro en el alma que hayas venido, porque tú seguramente habrás de decirme quién es y cuantos detalles sean pertinentes al caso.

—¿Cuál es?

—Mírala; la tercera de la segunda fila de sillas.

—Pero ¿de verdad no la conoces?

—De verdad. Tengo idea de haberla visto antes de esto, ahora, pero no me doy cuenta, ni dónde, ni cómo, ni cuándo ni con quién.

—¿Y no recuerdas de Fulana?

—Tienes razón, no sigas, ella es. —Pues ahora mismo voy á declararme en tu nombre, porque después de los *timitos* supongo yo que ya no habrá ningún inconveniente?

que hayan de continuar prestando sus servicios en la isla de Cuba, y pensiones, de jubilación y retiro, y de viudedad u orfandad, con tal de que en todas ellas concurren las dos circunstancias prescritas en el artículo anterior.

ARTICULO VI

Su Magestad Católica, en nombre y representación de España, y constitucionalmente autorizada por las Cortes del Reino, cede á los Estados Unidos de América, y éstos aceptan para sí mismos, la soberanía sobre la isla de Puerto Rico y las demás que corresponden en la actualidad á la Corona de España en las Indias Occidentales.

ARTICULO VII

Esta cesión de la soberanía sobre el territorio y habitantes de Puerto Rico y las demás islas mencionadas, se entiende que consiste en la cesión de los derechos y obligaciones, bienes y documentos relativos á la soberanía de dichas islas, iguales á los que, respecto á la renuncia y transferencia de la soberanía de la isla de Cuba, se definen en los arts. 2.º hasta el 5.º inclusive de este Tratado.

He de llamar vuestra atención, que en el artículo 1.º se dice que España renunciaba á la isla de Cuba á los Estados Unidos, no para éstos, sino para que los Estados Unidos, á su vez, pudieran transferir la soberanía al pueblo cubano, y sobre esto, también la comisión fué objeto de un cargo que no merecía. Se dijo en España, por alguno de los órganos de la Prensa, y se repitió después del Tratado que había sido un acto contrario al patriotismo, el tratar de ceder la isla de Cuba á los Estados Unidos, sin respetar los derechos de nuestros hermanos de sangre que la poblaban.

Pues, bien, señores: el que tiene el honor de dirigiros la palabra, no solamente no propuso que la isla de Cuba se cediese á los Estados Unidos para que se conservara su soberanía, sino que, por el contrario, manifestó al Gobierno de Su Magestad, que esa cesión era contraria á los deberes más sagrados del patriotismo; que la isla de Cuba no debía cederla España á los Estados Unidos, y que si bien tenía que renunciar á su soberanía, porque así se había convenido en el Tratado de Washington entregándola á los Estados Unidos con quien celebraba el Tratado, era con la condición de que éstos no la conservaran sino que proclamasen su independencia.

Eso era, después de todo, lo que las Cámaras americanas habían celebrado.

Esta carta, que yo dirigí á nuestro Gobierno, está impresa en el Libro Rojo, y, sin embargo de esto, después de celebrado el Tratado, se le imputaba á la comisión española un contrario al que acabo de manifestar.

El Gobierno aceptó la propuesta del Presidente de la Comisión, y por este motivo el artículo 1.º presentado por la Comisión española, dice que España renunciaba la soberanía de Cuba á favor de los Estados Unidos, no para que la conserven sino para que éstos la entreguen al pueblo cubano.

Había, además, un asunto de capital importancia en el proyecto de la Comisión española, que era el reconocimiento de las deudas que pesaban sobre nuestras colonias, y que no debían quedar á cargo de la madre patria.

La Comisión consignaba en un largo memorandum, que consta también en el Libro Rojo, que la soberanía, según la noción moderna, en el concepto humano que hoy tiene, no era el antiguo dominio que se tenía sobre el esclavo; es un conjunto de derechos y deberes del soberano para con el súbdito; que esos deberes consistían en tomar á su cargo el interés

público del territorio sobre que se ejerce la soberanía, atender á sus necesidades, cubrirlas con los recursos precisos, administrar, gobernar bien el territorio sobre que se ejerce tan alto poder, y que, por consiguiente, al renunciar España á la soberanía, renunciaba á las prerrogativas que la constituyen; pero que unidas á éstas tenían que ir también las cargas que integraban esa soberanía, lo que la Metrópoli había gastado en beneficio de sus colonias, eso era de toda justicia, que no corriese á cargo de la madre Patria, que había acudido al crédito para atender á necesidades de esa especie; de justicia era que no continuara España, después de haber perdido la soberanía en Cuba, con las obligaciones que como tal soberana había contraído en otro tiempo.

Razonamos con todo esfuerzo sobre este punto; pero fué trabajo inútil. La Comisión americana se manifestó tan intransigente respecto á las deudas coloniales, que manifestó que si la Comisión española no había de querer continuar negociando, sino á condición de que los Estados Unidos hubieran de reconocer esas deudas de las antiguas colonias españolas, quedarían rotas las negociaciones.

En esta situación, la Comisión española procuró dejar á salvo el derecho de España, y que constara siempre que, por el Tratado de París, sus obligaciones relativas á la Deuda colonial no se agravaban, y respecto á esa Deuda, no había de responder sino en los casos y circunstancias que habían sido determinados en la emisión de ella, y que sobre este punto jamás transigiría, porque la nación española no podía transigir sobre derechos de tercero.

En el Memorandum que está impreso en el Libro Rojo, que lleva la fecha de 21 de Octubre, se lee el párrafo siguiente:

«Y bueno es, con este motivo, hacer formalmente constar que, aun en la hipótesis que no fuese aceptable el principio que sostiene la Comisión española, y que combate la americana, á saber: Que la Deuda colonial no debe quedar á cargo de la Metrópoli, esto nunca podría significar que España hubiese de contraer ahora, respecto á los tenedores de esa Deuda, más obligaciones que las que contrajo al crearla.

Y, por lo tanto, respecto á aquella parte de la Deuda en que no contrajo más que una obligación subsidiaria de pago por haberse consignado en su emisión una hipoteca expresa sobre ciertas y determinadas rentas y productos, España tendrá el derecho de no considerarse nunca obligada por tal contrato, con arreglo á derecho, á pagar tal Deuda, sino cuando después de haberse destinado á su pago en primer término, las rentas y productos hipotecados, resultaran estos insuficientes, pues hasta entonces no será exigible, según las reglas elementales del derecho, la obligación subsidiaria que contrajo».

La Comisión americana se sostuvo, en su resistencia de aceptar para los Estados Unidos y la isla de Cuba esa deuda; la Comisión española siguió igualmente inflexible en no aceptar para España más obligaciones que las que realmente había contraído.

No consiguió la Comisión española lo que pretendía, ó sea que las antiguas colonias de España se considerasen desde luego obligadas en primer término al pago de tales obligaciones; pero sostuvo su actitud, sostuvo su derecho, y ante eso la Comisión americana cedió. Como se verá en el Tratado, los Estados Unidos no admitieron esa deuda, pero tampoco la impusieron á España.

Continuó, por lo tanto, nuestra Patria después del Tratado de París, exacta-

mente en la misma situación en que se hallaba en 1886, en que se hizo la primera emisión de la Deuda Hipotecaria de Cuba, y en 1890, en que se verificó la segunda; obligada subsidiariamente al pago de esa Deuda, pero no principalmente, puesto que principalmente respondían de ella las Aduanas de Cuba.

La Comisión americana, después de esta empeñada lucha, que duró muchas sesiones, concluyó, según ya manifesté, por redactar en forma cortés un ultimatum, preguntándole á la española si había de persistir siempre en su reclamación sobre la Deuda, porque en este caso podían darse por terminadas las negociaciones, y por rotas, en su virtud, las conferencias para celebrar el Tratado de paz.

La situación era en extremo crítica: rotas las Conferencias, y, en su consecuencia, como no celebrado el tratado de paz de Washington de mes de Agosto, significaba la renovación de la guerra en Cuba, en Puerto Rico, en Filipinas y en la Península; y en Cuba y Puerto Rico ya se había evacuado una parte de la guarnición española, con arreglo á lo convenido en el Tratado de paz de Washington, según he tenido el honor de decir, por haberse ordenado la evacuación desde la firma de aquel Tratado, y sin aguardar al que hubiera de celebrarse en París. ¿Podía aceptarse esa situación para nuestra Patria indefensa, inerme, sin Marina, sin Ejército, con sus costas indefensas, á merced de la escuadra americana, de lo cual ya la prensa había empezado á ocuparse?

(Continuará).

LAS FLORES

Próximo á entrar el mes de las flores, bueno es hacer recordar á los lectores el gas asfisiante ó ácido carbónico, principalmente exhalado en abundancia por los pistilos y los estambres de las flores.

Dice un célebre fisiólogo francés que al cabo de seis ó siete horas, el aire encerrado en una campana de cristal bajo la cual haya sido depositada una rosa, está suficientemente viciado para poder apagar dos veces seguidas la luz de una bujía; habiendo observado además, que lo mismo las flores inodoras que las odoríferas, consumen idéntica cantidad de oxígeno.

Las flores no se limitan á descomponer el aire atmosférico, sino que le cargan con partículas volátiles, que concentradas en un pequeño espacio, deben ser consideradas como verdadero veneno.

Un laurel rosa en flor que se quede una noche en un dormitorio, es lo suficiente para causar la muerte; y una vara de lirios priva también de la vida á los que dejen en su alcoba la mencionada flor.

El aroma de ciertas flores ejerce una acción muy marcada en el sistema nervioso, particularmente en las mujeres impresionables.

Se cita el caso de una señora que no podía oler las rosas encarnadas sin desmayarse. En cambio Pablo Zacchías, médico del Papa Inocencio X, no podía soportar el olor de las rosas blancas. Las emanaciones de la lobelia causan sofocaciones; las flores de la malva almizelada producen accesos de histerismo, y el jacinto, pesadez y estremecimientos convulsivos en los párpados y en los ojos.

Los perfumes obran más ó menos, según la susceptibilidad nerviosa de las personas que los aspiran. Así, pues, no es regla general que perjudique, á no ser cuando los respiramos por la noche en un cuarto cerrado.

También dice un ilustre sabio, que los granos de trigo respiran como los seres vivos y exhalan ácido carbónico, con cuyo motivo es peligroso entrar en los parajes donde hay gran cantidad de trigo almacenado, sin haber tenido antes la precaución de renovar el aire.

Podría citar muchos casos análogos; pero basta con que indique á mis lectores lo peligrosa que es de noche la compañía de las flores.

UN TIPÓGRAFO.

Suetos y noticias.

Ha tomado posesión del cargo de Corredor de Comercio en esta ciudad, don Priscilo Plaza.
Sea enhorabuena.

Han sido elegidos para el cargo de jurados en virtud del sorteo que se celebró el viernes último, en sesión celebrada por nuestro Excmo. Ayuntamiento, los señores siguientes:

De La Cruz, D. Antonio Jiménez; de San Pedro, D. Leoncio Casado; de Santa Catalina, D. Gil Gallego; de La Mayor, D. Siro López; de El Rosel, D. Luis Marín; de San Blas, don Venancio Masada; de San Miguel, don Indalecio del Río; de El Salypdor, don Aureliano Arribas; de San Clemente, don Esteban Hernández, de Santiago, don Telesforo Corral; de San Esteban, don Eusebio Rubio; de San Juan, don León de Benito; de Santa Bárbara, don Balbino Rebollar; de Santo Tomé, D. Gumersindo Andrés; de La Blanca, don Dionisio Gonzalo, y de San Martín, don Eugenio Agos.

Y recordando el dicho popular les diremos «salud para cumplir».

Según participan de Vinuesa el día 7 del actual, hallándose el vecino de dicho pueblo Ubaldo la Torre de 70 años de edad, limpiando un tejado, tuvo la desgracia de que se rompiesen dos cabrias, cayendo al suelo y recibiendo tal golpe en la sien derecha que, trasladado á su domicilio falleció á los pocos momentos.

La guardia civil y el juzgado municipal intervinieron en el asunto.

Ayer ocho de la mañana se administró la Comunión Pascual á los presos de esta cárcel y á las doce de la misma se les distribuyó una comida extraordinaria.

El sábado último se desprendió parte de la muralla de la calle de Alberca, hundiéndose tres casas, siendo verdaderamente milagroso no ocurriese desgracias personales.

Al lugar del suceso acudieron las autoridades dictando oportunas disposiciones.

Voto de gracias.—Reunidos los Médicos Titulares del Distrito de la Capital en el pueblo de Almarza, acordaron dar un voto de gracias al Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez y demás señores que componen la Junta de Patronato de Médicos Titulares, por el interés grandísimo al mismo tiempo que por las acertadas gestiones hechas en favor de la clase médica.

Celebramos muchísimo esta noticia, y es de desear que todas las clases sociales vayan compenetrándose de que hay políticos que trabajan con provecho y beneficio del prójimo, á diferencia de aquellos otros que lo hacen en su exclusivo ó cuando menos favoreciendo á caciques pancistas.

Ha prolongado por unos días más, su estancia en esta capital, el acreditado cirujano dentista nuestro particular amigo D. Eusebio Moranchel, en atención al favor que el público le dispensa. Nos ruega participemos al público, que las horas de su consulta siguen siendo las mismas horas. Mañana de 9 á 1 y tarde de 3 á 5 en la «Fonda del Comercio».

Nuestro querido amigo el general don Juan José García, hamachado á El Planicio (Vinuesa) en donde permanecerá una temporada.

Para el martes próximo doce del corriente está anunciando el debat en el salón teatro del Círculo Mercantil de la compañía cómico-lírica, bajo la dirección de D. Mariano Guillén y del maestro concertador D. Pablo González.

Dicha compañía, en la que figuran 32 personas y un selecto repertorio, ha abierto un abono por diez únicas funciones.

La entrada, por abono; costará 0'75 pesetas, y fuera de abono, una peseta.

SALON DE PELUQUERIA Y BARBERIA

DE

MATIAS CUEVAS

Practicada, esmero y economía. Venta de todo los artículos concernientes al ramo.

Collado 52 principal.—SORIA.

SORIA.—Tip Sobrino de V. Tejero.—1904

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, reales, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAD, la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2,⁵⁰ semanales.

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis.

La Compañía Fabril Singer
CONCESIONARIOS EN ESPAÑA:
ADCOCK Y COMPANIA

SUCURSAL EN LA PROVINCIA DE SORIA.
SORIA. COLLADO, 52

ESTABLECIMIENTO

DE
IMPRENTA, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE SOBRINO DE V. TEJERO

SORIA.

DEVOCIONARIOS Últimas novedades y gran surtido de todas las clases, formas y tamaños.

D. QUIJOTE DE LA MANCHA Tres ediciones á los siguientes precios *Corriente* 4 pesetas; *Económica*, 2 pesetas y *Microscópica* 1 peseta.

MANUAL DE SACRISTANÉS De misas y de vísperas á 1'25; 2'50 y 3'50 pesetas ejemplar.

DICCIONARIO DE LA LENGUA CASTELLANA Se venden á 5; 7'50, 10 y 20 pesetas.

NOVELAS De eminentes autores á 0'50 y 1 peseta tomo.

MATERIAL Y LIBROS DE ENSEÑANZA Precios muy económicos é importantes descuentos á los Maestros.

TRABAJOS TIPOGRÁFICOS Los encargos urgentes se hacen en el día; estados, facturas, cartas y sobres timbrados se imprimen con el mayor esmero y á **PRECIOS MAS BARATOS** que los que señalan las casas de otras capitales y que pomposamente anuncian por medio de viajantes; esto se prueba en el acto.

MODELACION para A yuntamientos y Juzgados; pídase catálogo.

Collado. 54.—Soria.

LA URBANA

COMPANÍA ANÓNIMA DE SEGUROS

prima fija contra el incendio, el rayo, las cosechas, las explosiones de gas y de dinamita, aparatos de vapor, de la vida, etc., etc.

Fundada en 1838

El seguro contra incendios es siempre un acto de previsión que pone á cubierto por una módica cantidad anual de un riesgo grave.

Los seguros dotales, en la forma que LA URBANA los practica son el medio más perfecto de que un padre de familia ó el protector de un niño puedan constituir un capital aunque la muerte prematura del contratante interrumpa el pago de las primas.

Como dato el más elocuente de la potencia financiera de esta Compañía puede citarse que sus acciones emitidas con un desembolso de 250 FRANCOS ALCANZAN UNA COTIZACION MEDIA DE 5.300.

Para subscripciones y toda clase de informes para el Seguro, dirigirse á

DON PÍO SEBASTIÁN GARCÍA

Calle del Ferial, 8.—SORIA

Director particular de la Compañía en la provincia ó á los Sub-agentes.

Procedente de la antigua Casa da Laorga, se venden mesas de villar con tableros de piedra y madera, de las llamadas de precisión, últimos modelos, de diferentes dimensiones. Magnífica sillería completa estilo Luis XV. Precioso altar orden Gótico también, con cinco imágenes y otros varios muebles, entre ellos, un piano nuevo, marca Borg Paris.

Todo á plazos ó al contado con el 30 por 100 de rebaja del catálogo de la casa referida.

Para tratar con su dueño, en Soria Elías de Marco, y en Madrid con D. Francisco Borobio, Cádiz 9, principal.

INSTITUTO DE VACUNACIÓN DEL LICENCIADO

DON BENITO RUIZ

ZAPATERÍA, número 44, segundo, SORIA.

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la vacuna. Tratamiento Pectogénico de las enfermedades infecciosas.

SUEROS

Antidifitérico, antitetánico, polivalente normal é fisiológico, artificial de Cherón. Se vacuna todos los días de once á una.

SE REMITE POR CORREO

Para vinos nacionales para frutos coloniales, en fin, para comer bien visitad el Almacén, de Morales

LA NUMANTINA

NUEVA INDUSTRIA SORIANA

Gran Fábrica de bebidas gaseosas aromáticas, y agua carbónica de Seltz

Montada con arreglo á los más modernos adelantos

PROPIETARIO

Manuel García Cuartero

La perfección del aparato empleado para su obtención—que es el titulado EXPRESS—acompañado de sus innúmerables accesorios y que en conjunto constituyen lo que podemos llamar *la última palabra* en esta clase de maquinarias, unido á la pureza suma de las *primeras materias* garantizan la absoluta bondad de los productos obtenidos, aunada ésta con la mayor economía posible, como podrán observar nuestros consumidores.

Para su endulzamiento hemos proscripto completamente la *sacarina*, cuerpo declarado *nocivo* por la Dirección general de Sanidad á virtud de informe emitido por el Laboratorio químico municipal de Madrid, empleando el jarabe confeccionado exclusivamente con azúcar de primera calidad, y por tanto no tenemos inconveniente en someter nuestras bebidas al más escrupuloso análisis.

Como *aromatizantes* tan solo hacemos uso de las *esencias concentradas* la mayor grado de integridad en su composición.

Los precios que esta fábrica fija son los siguientes:

Sifón 0,20 céntimos previo abono del casco.—Gaseosa 0,15 íd. íd.

En los pedidos al por mayor habrá una rebaja considerable.

PROBAD Y OS CONVENCERÉIS

La fábrica se ha instalado en la PLAZA MAYOR número 13, y el despacho general en la PLAZA DE LA LENA núm. 4, tienda.

SORIA.

Unico depósito de cervezas de la nueva y renombrada fábrica «EL AGUILA» de Madrid.

ADVERTENCIA. Con el fin de que nuestros consumidores no sean sorprendidos en su buena fe les advertimos que todas las botellas de esta fábrica llevan etiquetas azul con el nombre y marca de la misma.

Fábricas Flor de Numancia de Harinas y Electricidad

VIUDA DE J. VICEN

SORIA

Nueva fábrica de harinas por **CILINDROS**, cuya maquinaria y montaje ha estado á cargo de la casa **THO.^S Robinson & SON, LTD.—ROCHDALE (INGLATERRA)**

La antigua y acreditada fábrica de piedras, seguirá exclusivamente para la maquila, á la que se atenderá con todo esmero, **tanto de noche como de día.** En ella á pesar de su completa instalación se han introducido grandes y positivas reformas.

Estas fábricas tienen establecido su almacén en la Plaza de la Leña, número 5.

DESPACHO: Collado, 65, 2.

15 LA EQUIDAD 15

Plaza de Aceña (antes Herradores)

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Gran surtido en porcelana (china), loza fina y cristal de las mejores fábricas de España y extranjero y objetos de fantasía.

Cubiertos, cuchillos, cucharillas, batería de cocina y demás objetos de metal.

Hules, molduras para cuadros, oleografías, perfumería, jabones, tocador, bisutería, espejos, lavabos é infinidad de artículos.

No comprar sin antes visitar **La Equidad** y cotejar precios y clases.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

15 LA EQUIDAD 15